



INSTITUTO DE **GEOLOGÍA**

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DOS INTEGRANTES (PERSONA INVESTIGADORA Y PERSONA TÉCNICA ACÁDEMICA) DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA, PARA EL PERIODO 2026-2028.

El Director del Instituto de Geología, con fundamento en el artículo 104, fracción XIX del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, en los artículos del 83 al 85 del Título Sexto del Estatuto del Personal Académico y con base en los Requisitos Generales para la Designación de Integrantes de Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, publicados en la Gaceta UNAM el 22 de mayo de 2025.

CONVOCA

Al personal académico del Instituto de Geología, a participar en la elección electrónica, mediante voto universal, directo, libre, secreto, personal e intransferible, de dos integrantes de la Comisión Dictaminadora del instituto para el periodo 2026-2028, En cumplimiento con el Art. 84 del Estatuto del Personal Académico, se elegirán:

- Una persona investigadora.
- Una persona técnica académica.

La elección se llevará a cabo, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Para ser integrante de la Comisión Dictaminadora del Instituto de Geología por parte del personal académico, se requiere:

1. Tener nombramiento académico o académica titular de carrera definitivo en la UNAM; o su equivalente si labora en otra institución de educación superior, de investigación o de servicio, de carácter público o privado, y de reconocido prestigio.
2. Contar preferentemente con grado de doctor/a; estar académicamente activo/a en su disciplina; y gozar de reconocido prestigio, avalado por una destacada trayectoria académica o profesional.

3. Procurar un balance de género.
4. No ser integrante del consejo técnico, interno o asesor de la entidad de la comisión dictaminadora de que se trate.
5. No haber permanecido en la misma comisión dictaminadora por más de seis años consecutivos.
6. Expresar por escrito, previamente a la designación, su acuerdo para participar en la comisión dictaminadora.

SEGUNDA.- Para poder participar como elector/a, será necesario cumplir con el requisito de formar parte del personal académico del Instituto de Geología.

TERCERA.- Para registrar una candidatura, un/a académico/a de la entidad debe proponer al o a los candidatos/as ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, adjuntando: carta del/os candidato/s o candidata/s manifestando su acuerdo para participar en la Comisión Dictaminadora y curriculum vitae actualizado. La recepción de documentos para el registro de candidatos/as se realizará **del 20 al 27 de febrero de 2026**, en la Secretaría Académica del Instituto de Geología en Ciudad Universitaria; de las 10:00 (diez) a las 18:00 (dieciocho) horas.

CUARTA.- La Comisión Local de Vigilancia se hará cargo de verificar que los/as candidatos/as cumplan con los requisitos establecidos en la Base Primera de esta convocatoria.

QUINTA.- El CV de las y los candidatas/os registrados se publicará en la intranet (<https://intranet.geologia.unam.mx/elections>), del 02 de marzo al 08 de marzo de 2026.

SEXTA.- Podrán participar como electores el personal académico que tenga más de tres años de antigüedad, incluyendo los jubilados que se encuentren prestando sus servicios en el Instituto de Geología mediante contrato, en los términos del Estatuto del Personal Académico, y que aparezcan en el padrón de electores. La antigüedad se computará hasta el día en que se prevea realizar la elección.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx>. Los académicos/as utilizarán el Número de Identificación Personal (NIP) del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) (<http://www.dgae-siae.unam.mx>) que usan para su función docente y/o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal (DGP) (<http://www.personal.unam.mx/oficinavirtual>)

Esta clave, en caso de desearlo, podrá ser modificada por el usuario hasta con 72 horas de anticipación a la jornada electoral, en la página <http://www.dgae->

siae.unam.mx es decir antes de las 24:00 (veinticuatro) horas de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos del día 09 de marzo de 2026.

El académico/a que requiera recuperar su NIP deberá solicitarlo a la oficina administrativa de su entidad, la cual lo solicitará a la Subdirección de Sistema de Registro Escolar de la Dirección General de Administración Escolar.

SÉPTIMA.- El padrón de electores se publica en el pasillo de la planta baja del edificio principal del Instituto de Geología en Ciudad Universitaria, así como en la página electrónica de la intranet: <https://intranet.geologia.unam.mx/elections>.

OCTAVA.- El personal académico deberá verificar que se encuentre en el padrón de electores; en caso contrario deberán solicitar el ajuste correspondiente a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, vía correo electrónico. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. En el caso del padrón de electores, tres días hábiles antes de la elección, es decir, **a las 18:00 (dieciocho) horas del día 9 de marzo de febrero de 2026.**

NOVENA.- El Consejo Interno del Instituto de Geología designó para integrar la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres integrantes:

Presidente: Dr. Jesús Alberto Díaz Cruz

Secretario: Dr. Raúl Silva Aguilera

Vocal: Mtro. Alejandro Silva Esquivel

Asimismo, designó como experto en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación al Mtro. Alejandro Silva Esquivel.

El día de las votaciones, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección verificará que el sistema no esté en operación antes de la hora de inicio de la jornada electoral. Una vez puesto en operación a la hora fijada, constatará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros, supervisará el avance del proceso, dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada, levantará el acta respectiva y generará el archivo digital con los resultados de la elección.

DÉCIMA.- Los electores podrán emitir su voto en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el **13 de marzo de 2026**, de las 9:00 (nueve)

a las 15:00 (quince) horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMOPRIMERA.- Para la presente elección el Consejo Interno del Instituto de Geología ha determinado instalar un monitor en la sala de juntas de la Dirección del Instituto, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección observará el proceso de votación y realizará el recuento total de votos.

DECIMOSEGUNDA.- La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto, contendrá los/as candidatos/as registrados/as, con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada candidato/a.

DECIMOTERCERA.- Los electores podrán ejercer su voto seleccionando uno/a de los/as candidatos/as registrados/as. El/la candidato/a que obtenga el mayor número de votos, resultará electo/a.

DECIMOCUARTA.- Un voto será nulo cuando:

- I. El/la votante hubiere seleccionado más de dos candidatos/as;
- II. No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- III. El voto se hubiere otorgado a un/una candidato/a cuyo registro se haya cancelado, o
- IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Interno del Instituto de Geología.

DECIMOQUINTA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOSEXTA.- Se levantarán actas de inicio y cierre de votaciones, elaborando una tercera acta con el resultado del escrutinio, misma que se hará llegar al Consejo Técnico de la Investigación Científica para su conocimiento.

DECIMOSÉPTIMA.- En caso de empate, se convocará a una nueva elección.

DECIMOCTAVA.- Los/las dos candidatos/as ganadores/as fungirán como integrantes de la Comisión Dictaminadora durante dos años a partir de que sean ratificados por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de febrero de 2026

EL DIRECTOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo', written over the printed name below.

DR. RICARDO BARRAGÁN MANZO